

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 29 de Julio de 2019.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 8185/VISTOS:**

- 1) D.A. N° 6319 de 13 de Junio de 2019 que aprobó Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PATIO CENTRAL Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA COLEGIO CUMBRES DE BOCO RED-Q";
- 2) D.A. N° 7964 de 22 de Julio de 2019 que dejó sin efecto el Acuerdo N° 247/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/07/2019, Acta N° 24/2019 y el Decreto Alcaldicio N° 7248 de 01.07.2019 que Adjudicó el proyecto "Mejoramiento de Patio Central y Sistema de Evacuación de aguas lluvias para Colegio Cumbres de Boco Red-Q.
- 3) Oficio Ord. N° 651/2019 de 23 de Julio de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PATIO CENTRAL Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA COLEGIO CUMBRES DE BOCO RED-Q";
- 4) El Acuerdo N° 273/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 29/07/2019, Acta N° 27/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominado "MEJORAMIENTO DE PATIO CENTRAL Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA COLEGIO CUMBRES DE BOCO RED-Q", licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-14-LE19, financiada mediante FAEP 2018 al Proponente identificado como CONSTRUCTURA GR LIMITADA, rut N° 76.956.954-5, Representante Legal Jorge Gómez Recabarren, rut N° [REDACTED], por la suma total de \$29.999.651, con un plazo de ejecución de 28 días corridos, contados desde la fecha de la firma del Contrato o Acta de Entrega de Terreno;
- 5) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal para tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO DE PATIO CENTRAL Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA COLEGIO CUMBRES DE BOCO RED-Q", licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-14-LE19, financiada mediante FAEP 2018 al Proponente identificado como CONSTRUCTURA GR LIMITADA, rut N° 76.956.954-5, Representante Legal Jorge Gómez Recabarren, rut N° [REDACTED]

por la suma total de \$29.999.651, con un plazo de ejecución de 28 días corridos, contados desde la fecha de la firma del Contrato o Acta de Entrega de Terreno:

**SEGUNDO** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO** ADOPTE el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Delegación San Pedro – RED-Q – Finanzas  
RED-Q - Administración Municipal – Finanzas – Secretaría Municipal - Acuerdo N°273/19  
- Acta N°27/2019.

LMG/HCM/DMB/lcv.-